



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
RESOLUCION NUMERO 1 3 15**

Por medio de la cual se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones (IE-1)

LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993 y en el artículo 97o. del decreto 948 de 1995

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptase la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones (IE-1), adjunta a la presente resolución, para cumplir con los requisitos y fines previstos en el artículo 970. del Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.

ARTICULO SEGUNDO: El Informe de Estado de Emisiones (IE-1) será entregado por los responsables de diligenciarlo a las Corporaciones Autónomas Regionales o a las autoridades ambientales de los Grandes Centros Urbanos de la respectiva jurisdicción según el caso, copia de este informe se remitirá a costa del responsable de la fuente fija de emisión a la Subdirección de Seguimiento y Monitoreo del Ministerio del Medio Ambiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE